



ANEXO V

D./D^a [redacted], en calidad de Secretario/a Interventor/a del Ayuntamiento de [redacted]

CERTIFICA: Que el concepto y detalle de los gastos realizados por el Ayuntamiento, relacionados a continuación, han sido los adecuados y responden a la naturaleza y fin específico de la actividad [redacted] para el que se ha solicitado una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, dentro de la Convocatoria del Área de Concertación 2019 para entidades locales de la provincia:

Proveedor	CIF	NºFRA.	CONCEPTO	FECHA FRA.	IMPORTE	FECHA PAGO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
TOTAL					[redacted]	€

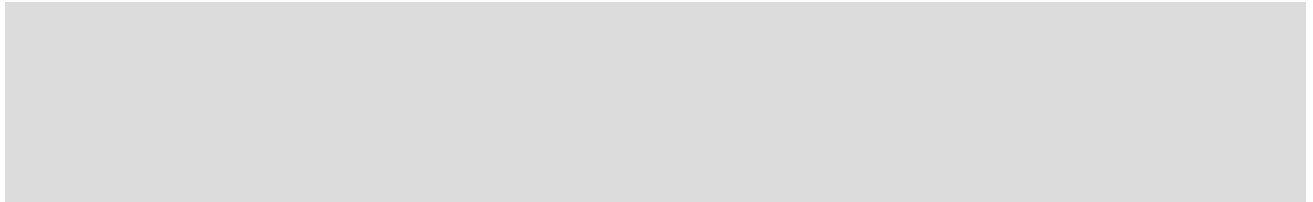
Asimismo, **DECLARA:**

1.- Que los referidos gastos responden a la naturaleza de la actividad subvencionada y se han realizado en el plazo establecido para su ejecución, siendo utilizados para su justificación en la Diputación Provincial de Sevilla y, en el supuesto de otras aportaciones concurrentes, aplicados y utilizados de forma proporcional al total de las subvenciones obtenidas.(art.31.1 y 2 LGS)

2.- Que, en relación con dichos gastos, se han observado y aplicado las normas que rigen para las administraciones públicas en materia de contratación. (Art. 1 en relación con el art. 3.1 a) de la LCSP)

3.- Que los justificantes originales de los gastos arriba relacionados serán custodiados durante un plazo de cuatro años, con la obligación de someterse, en su caso, a las actuaciones de comprobación y control financiero que legalmente tiene derecho a ejercer la Diputación Provincial de Sevilla en función del objeto subvencionado (art. 14.c) y g) de la Ley LGSP)

4.- Que respecto al Presupuesto Aprobado se han producido las siguientes desviaciones (art. 75.2.b del Reglamento de la LGS):



VºBº

EI/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

Fdo.: El/La Secretario/a-Interventor/a